

ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DEL PROCESO DE APERTURA DE SOBRE B, CONTENATIVO DE OFERTA ECONOMICA, COMPARACION DE PRECIOS NO.- ONAPI-CCC-CP-2022-0002 PARA LA COMPRA DE GASOIL A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y TICKET DE COMBUSTIBLE OPERATIVO PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

ACTO NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (07-2022) FOLIOS NUMEROS SIETE Y OCHO (11 Y 12). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022) yo, **DRA. GERTRUDIS ISABEL REYES WEBER**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno cuatro seis tres siete cinco guion cero (001-0146375-0), Abogada Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número cuatro dos uno cero (4210), con estudio profesional abierto en la avenida Roberto Pastoriza No.- ochocientos cuarenta (840), del Sector Ens. Quisqueya, Santo Domingo, Distrito Nacional. Siendo las Diez y veinte minutos (10:20 am) horas de la mañana, me he trasladado a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (**ONAPI**), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, específicamente al Salón de Conferencia Dr. Marcos Troncoso, ubicado en el Segundo nivel de la Oficina Principal, de ONAPI a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de COMPROBACION del **proceso de apertura de los SOBRES (B) Lacrados, contentivo de las propuestas económicas de los proponentes, marcada con el No.- ONAPI-CCC-CP-2022-0002, que ejecuta la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) para comparar el precio referente a la compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y ticket de combustible operativo y asignado por seis (6) meses(del 01 de abril al 30 de septiembre 2022** y Siendo las once y cuarenta minutos (11:40 am) horas de la mañana,, **se dio apertura al portar de compras y contrataciones, para ver lo contentivo de la documentación, y** estaban presentes los siguientes miembros del Comité de Compras Públicas de ONAPI, los señores **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, Director General, **LIC. DIANA CASTILLO ALCANTARA**, En representación del **DR. ANGEL VERAS AYBAR**, Consultor Jurídico, **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, Encargada Planificación y Desarrollo, **LICDA. SARAH DE LA ROSA**, Encda. Del Dpto. Financiero, **Licda. AUSTRALIA PEPIN CRUZ**, Responsable de acceso a la información (RAI) y **NACOL LOPEZ F.**, Encargado de Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del señor **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, quien procedió a presentar a los miembros del comité de Compras de ONAPI y a mi abogada Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, el encargado de compras **SR. NACOL LOPEZ FELIZ**, y se empezó con apertura de todas y cada una de las Propuestas contenidas en el "Sobre B, que son las contenidas y detallada minuciosamente en el pliego de condiciones, y en el portal, por lo que se procedió a dar lectura a las empresas participantes, según el orden de recibo de manera virtual, por lo que la primera le correspondió a la empresa: - - - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G.R.W.', 'A.C.', and 'N.L.F.']

1) SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica dominicana, con su

Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 122027442, y comprobamos que presenta la póliza NO.- 3-1120-21993, expedida por **Seguros APS**, por un valor de Veintiocho Mil setecientos Sesenta y dos pesos 00/100 (**RD\$28,762.00**), con una vigencia desde el día Dos (02) del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), hasta el día Cuatro (04) del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023). La cual cumple con todas las especificaciones señalada. Presenta una oferta final por un valor de **Dos Millones Ochocientos setenta y Seis Mil Doscientos pesos con 00/100 (RD\$2,876,200.00)**. No hubo representante en la apertura.-----

2) SUNIX PETROLIUN SRL, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 130192731. y comprobamos que presenta una póliza con el NO.- **FIAN-18624** expedida por Seguros SURA, por un valor de Veintinueve mil Pesos con 00/100 (**RD\$29,000.00**), con una vigencia desde el día Uno (01) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), hasta el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). Presenta una oferta final por un valor de **Dos Millones Ochocientos setenta y Seis Mil Doscientos con 00/100 (RD\$2,876,200.00)**.: No hubo representante en la apertura. - - - - -

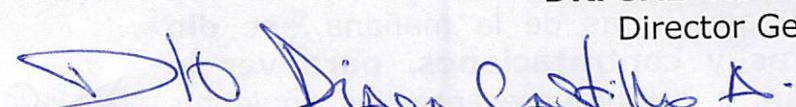
Después de esto, se procedió a los turnos libres para exponer alguna inquietud relativa a la comparación de precios y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las doce y diez minutos (12:10 pm) horas de la tarde del día antes mencionado. yo, Notario Infrascrito regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida comparación de precios de lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los miembros del comité de compras de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

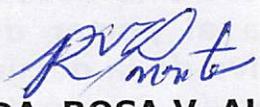

DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO

En Rep. Del

DR. SALVADOR RAMOS

Director General


LIC. DIANA CASTILLO ALCANTARA.
Rep. Del **DR. ANGEL VERAS AYBAR**
Consultor Jurídico

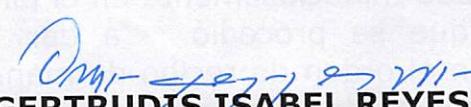

LICDA. ROSA V. ALMONTE
Enc. De Planificación y
Desarrollo


LICDA. SARAH DE LA ROSA
Enc. Financiero


LICDA. AUSTRALIA PEPIN
(RAI)


NACOL LOPEZ FELIZ

Enc. Compras


DRA. GERTRUDIS ISABEL REYES WEBER
ABOGADA NOTARIO PÚBLICO

